INFORME DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"

ID Nº 277.631

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a veinte y un días del mes de octubre del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas, se procede a la **Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" ID Nº 277.631,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, conforme Resolución S.G. Nº 371 de fecha 21 de julio de 2014:

1. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA**, representante de la DGGIES.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la DGGIES.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES:

- Memorándum de fecha 14 de Octubre de 2014, firmado por las Q.F. Olga Pereira y Q.F. Julia Armoa, integrantes del Comité Evaluador en representación de la DGGIES, por la cual solicitan la rectificación de la Resolución DGOC Nº 992/14, por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL", expresando lo siguiente: *"En el Art. 2 de la resolución mencionada se declara desierto el ítem 4, en cuanto que conforme al informe técnico remitido en fecha 10 de setiembre de 2014, dicho ítem fue adjudicado a la firma Index SAC."*
- Memorándum D.A. Nº 832/2014 de fecha 20 de Octubre de 2014, firmado por el CP Carlos Torres, Encargado del Departamento de Adjudicaciones, por el cual remite el expediente completo del presente llamado y solicita subsanar el inconveniente citado en la Nota de Reparo DNCP Nº 35.662/14, la cual en el punto 1 reza: *"En el Informe de Evaluación se observa que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el ítem 4; sin embargo, en la Resolución de Adjudicación se declara desierto y no se menciona el motivo por el cual no se adjudica dicho ítem."*

2. ANALISIS

El Comité de Evaluación luego de la revisión de las observaciones mencionadas anteriormente, constata que por un error involuntario no se incluyó entre los ítems adjudicados el ítem 4- Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa, el cual debía ser adjudicado a favor de la firma Index S.A.C.I. Por este motivo, se recomienda la Rectificación del Informe de Evaluación Final de fecha 18 de septiembre de 2014 y la Resolución de Adjudicación correspondiente.

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT.)

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Forma Farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Precio Unitario Ofertado	Informe de Comisión
Index S.A.C.I.	4	Fórmula Polimérica Pediátrica sin lactosa	polvo	Para mayores de 10 años. Cada 100 g de polvo contiene: calorias: 435 kilocalorias, carbohidratos 58 gr, proteinas 16 gr, lipidos 14 gr, acido linoleico 3,3g, fos 4,4 g %		Unidad	Lata x 400 g	67.998	Oferta Única se ajusta a las concentración solicitada Se sugiere adjudicar

Abg. Luis C. Benitez
Asesor Jurídico

Q.F. Julia Armoa de Rojas
Jefa
Departamento de Evaluación y Estudios Técnicos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora General
Programa Nacional
DGGIES - MSP y BS

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Se agrega al Informe de Evaluación Final de fecha 18 de septiembre de 2014, la adjudicación a favor de la firma INDEX S.A.C.I., la cual se omitió en dicho Informe:

INDEX S.A.C.I.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total Adjudicado
4	Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa	Ensure	Dinamarca	Unidad	800	67.998	54.398.400
TOTAL							54.398.400

5. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GUAYAKI S.A.	1, 13	73.003.300
DROGUEPAR S.A.	22, 23	13.327.500
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	11	12.240.000
PROMEPAR S.A.	14	45.630.000
SIEGEN S.A.	18, 21	568.264.680
PROSALUD FARMA S.A.	19	2.299.680
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A	20	4.026.000
INDEX S.A.C.I.	4	54.398.400
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		773.189.560
ITEMS DECLARADOS DESIERTO: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16 y 17		

MONTO ADJUDICADO: Setecientos setenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil quinientos sesenta guaraníes.-

OBSERVACION: El monto adjudicado incluye la Adjudicación Parcial realizada mediante Resolución D.G.O.C. Nº 895/2014 de fecha 4 de Septiembre de 2014; así como la Adjudicación mediante Resolución D.G.O.C. Nº 992/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. LUIS C. BENITEZ

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Q.F. OLGA PEREIRA
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Licitación y Lista Referencial
DGOC - MSP y BS

Q.F. JULIA ARMOA
Q.F. Julia Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Licitación y Lista Referencial
DGOC - MSP y BS

Abog. MARCO GIMENEZ
Asesor Jurídico

INFORME DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"

ID Nº 277.631

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a veinte y un días del mes de octubre del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas, se procede a la **Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" ID Nº 277.631,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, conforme Resolución S.G. Nº 371 de fecha 21 de julio de 2014:

1. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA**, representante de la DGGIES.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la DGGIES.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES:

- Memorándum de fecha 14 de Octubre de 2014, firmado por las Q.F. Olga Pereira y Q.F. Julia Armoa, integrantes del Comité Evaluador en representación de la DGGIES, por la cual solicitan la rectificación de la Resolución DGOC Nº 992/14, por la cual se Adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL", expresando lo siguiente: *"En el Art. 2 de la resolución mencionada se declara desierto el ítem 4, en cuanto que conforme al informe técnico remitido en fecha 10 de setiembre de 2014, dicho ítem fue adjudicado a la firma Index SAC."*
- Memorándum D.A. Nº 832/2014 de fecha 20 de Octubre de 2014, firmado por el CP Carlos Torres, Encargado del Departamento de Adjudicaciones, por el cual remite el expediente completo del presente llamado y solicita subsanar el inconveniente citado en la Nota de Reparo DNCP Nº 35.662/14, la cual en el punto 1 reza: *"En el Informe de Evaluación se observa que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el ítem 4; sin embargo, en la Resolución de Adjudicación se declara desierto y no se menciona el motivo por el cual no se adjudica dicho ítem."*

2. ANALISIS

El Comité de Evaluación luego de la revisión de las observaciones mencionadas anteriormente, constata que por un error involuntario no se incluyó entre los ítems adjudicados el ítem 4- Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa, el cual debía ser adjudicado a favor de la firma Index S.A.C.I. Por este motivo, se recomienda la Rectificación del Informe de Evaluación Final de fecha 18 de septiembre de 2014 y la Resolución de Adjudicación correspondiente.

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT.)

Empresa	Ítem	Descripción del Bien	Forma Farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Precio Unitario Ofertado	Informe de Comisión
Index S.A.C.I.	4	Fórmula Polimérica Pediátrica sin lactosa	polvo	Para mayores de 10 años. Cada 100 g de polvo contiene: calorias: 435 kilocalorias, carbohidratos 58 gr, proteinas 16 gr, lipidos 14 gr, acido linoleico 3,3g, fos 4,4 g %		Unidad	Lata x 400 g	67.998	Oferta Única se ajusta a las concentración solicitada Se sugiere adjudicar

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. Administración y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección Administración y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Se agrega al Informe de Evaluación Final de fecha 18 de septiembre de 2014, la adjudicación a favor de la firma INDEX S.A.C.I., la cual se omitió en dicho Informe:

INDEX S.A.C.I.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Total Adjudicado
4	Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa	Ensure	Dinamarca	Unidad	800	67.998	54.398.400
TOTAL							54.398.400

5. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GUAYAKI S.A.	1, 13	73.003.300
DROGUEPAR S.A.	22, 23	13.327.500
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	11	12.240.000
PROMEPAR S.A.	14	45.630.000
SIEGEN S.A.	18, 21	568.264.680
PROSALUD FARMA S.A.	19	2.299.680
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A	20	4.026.000
INDEX S.A.C.I.	4	54.398.400
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		773.189.560
ITEMS DECLARADOS DESIERTO: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16 y 17		

MONTO ADJUDICADO: Setecientos setenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil quinientos sesenta guaraníes.-

OBSERVACION: El monto adjudicado incluye la Adjudicación Parcial realizada mediante Resolución D.G.O.C. Nº 895/2014 de fecha 4 de Septiembre de 2014; así como la Adjudicación mediante Resolución D.G.O.C. Nº 992/2014 de fecha 24 de septiembre de 2014.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. LUIS C. BENITEZ

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA

Q.F. OLGA PEREIRA

Q.F. JUNA ARMOA

Abog. MARCO GIMENEZ